

TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

CONCURSO PÚBLICO

PERIODISTA

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Lugar de desempeño:	Valdivia
Calidad Jurídica:	Código del Trabajo
Grado:	12° de la Escala de Remuneraciones de la Superintendencia del Medio Ambiente
Renta Bruta Aproximada:	\$2.868.216.-
Supervisión Directa:	Secretario Abogado del Tercer Tribunal Ambiental.

Objetivo del Cargo:

Contar con un profesional responsable de diseñar, planificar, ejecutar y evaluar estrategias y planes de comunicación institucional, que además maneje eventuales crisis comunicacionales y gestione actividades y eventos corporativos, entre otros.

Resultados Esperados:

- Plan anual de comunicación institucional interna y externa.
- Cumplimiento eficiente de programas y objetivos de comunicación interna del Tribunal.
- Comunicados institucionales evacuados y distribuidos oportunamente en medios de comunicación. Fluida relación con los medios.
- Uso adecuado de la marca corporativa.
- Contenido actualizado del sitio web institucional www.3ta.cl.
- Difusión adecuada y oportuna en la organización, producción y difusión de actividades y eventos institucionales.
- Control efectivo de crisis y contingencias comunicacionales.
- Adecuada y oportuna respuesta en materias de su competencia cuando es requerido.

Funciones y Responsabilidades:

1. Planificar, desarrollar y gestionar la estrategia de comunicación para el Tribunal.
2. Velar por el cumplimiento de los programas y objetivos en materia de comunicación interna del Tribunal.
3. Administrar los medios de comunicación propios del Tribunal, y coordinar su actualización en medios de comunicación masiva. Intercambio y cooperación con los responsables de medios de comunicación masiva, nacionales e internacionales.
4. Supervisar el uso de la marca corporativa en los diferentes soportes de comunicación institucional.
5. Desarrollar el contenido del sitio web institucional.
6. Mantener relaciones públicas institucionales y protocolares con diversos organismos públicos y académicos.
7. Manejo de crisis y contingencias comunicacionales.
8. Realizar las demás funciones, labores o actividades que el Tribunal le encomiende, a través del Secretario Abogado.

II. PERFIL DEL CARGO

Requisitos:

Título Profesional:	Título Profesional de Periodista.
Perfeccionamiento deseable:	-Estudios de Postgrados o postítulo: deseable postgrado o especialización acreditada en áreas de comunicación institucional, estratégica o en materia medioambiental, relaciones públicas, diseño gráfico, entre otras materias del área de las comunicaciones. -Capacitación: cursos, talleres, entrenamiento en desarrollo de contenidos y actualización de sitio web, en coordinación y gestión de redes sociales, en redacción, en oratoria y en el funcionamiento de instituciones judiciales, entre otras.
Experiencia deseable:	Experiencia acreditada de 6 años en áreas de comunicaciones, de preferencia en funciones vinculadas a la creación e implementación de estrategias comunicacionales, que incluyan lenguaje claro, accesibilidad, inclusión, en el ámbito público o privado.
Manejo de Idiomas:	Deseable Inglés nivel medio.

Habilidades requeridas para el cargo:

- **Responsabilidad:** Capacidad de actuar con un alto sentido del deber, atendiendo permanentemente los compromisos asumidos, con la efectividad requerida .
- **Confidencialidad:** Capacidad para mantener la debida reserva de la información que se le confía y de la de aquella que pueda tomar conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

- **Probidad:** Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, subordinado constantemente el interés personal al bien institucional.
- **Orientación a resultados:** Capacidad de cumplir en forma eficiente, eficaz y oportuna las labores que se le encomiendan, contribuyendo al logro de las metas de la institución.
- **Tolerancia a la frustración:** Capacidad de sobreponerse a situaciones tensas, adversas o a resultados disímiles de sus expectativas, redefiniendo estrategias o acciones, sin afectar su entorno.
- **Asertividad:** Capacidad de transmitir información en clave propositiva y constructiva, manteniendo una actitud transparente en la relación con los demás. Sus planteamientos verbales y escritos son concretos, oportunos y orientan correctamente el quehacer.
- **Resolución de conflictos:** Capacidad de identificar y abordar oportunamente los conflictos, aportando e involucrándose en las alternativas de solución.
- **Proactividad:** Capacidad de anticipar requerimientos, a través de acciones acertadas y oportunas que aseguran el efectivo desempeño de sus funciones. Conducta activa en la búsqueda de soluciones para los problemas que enfrenta o que prevé que puede enfrentar.
- **Tolerancia a la presión:** Capacidad de mantener la eficacia y el carácter en situaciones de falta de tiempo, de oposición y/o de diversidad de opciones u opiniones. Se traduce en respuestas controladas en situaciones de estrés y en la mantención del desempeño ante condiciones exigentes.
- **Pensamiento analítico y conceptual:** Capacidad para ordenar las partes de un problema o situación de forma sistemática, identificando y comunicando los elementos esenciales para la toma de decisiones.
- **Planificación y organización:** Capacidad para ordenar sus funciones y actividades mediante la adecuada jerarquización de tareas múltiples, garantizando la ejecución de las mismas en forma oportuna y eficaz. Implica además poder establecer rutinas y metodologías de trabajo que garanticen su calidad.

III. OTROS REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR

Requisitos y condiciones de desempeño:

1. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el art. 210 del Código Penal.
2. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución, a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. Dedicación exclusiva al cargo, excepto labores académicas que no interfieran con el desempeño de sus funciones. Incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.

4. Sometimiento a las normas de transparencia y probidad establecidas en el artículo octavo de la Ley N° 20.285, a las establecidas en la ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y al Título III de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Antecedentes a presentar*:

- 1) *Curriculum vitae*, con indicación de un correo electrónico personal válido para efectos de notificaciones; señalando, además, al menos dos referencias y sus datos de contacto actualizados (N° de teléfono actualizado fijo o celular, y correo electrónico).
- 2) Certificados de nacimiento y de antecedentes (fines especiales).
- 3) Declaración Jurada Simple en la que señale que no ha cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones (se adjunta formato en el anexo 1 de las Bases).
- 4) Copia de certificado de título profesional. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deberá acompañar los documentos que den cuenta de la convalidación respectiva.
- 5) Copia de certificados que acrediten obtención de postgrado y/o capacitación**.
- 6) Certificados o constancias que acrediten experiencia laboral. Se deberá presentar documentos que den cuenta del inicio y del término de cada experiencia, o de la duración de estas***.
- 7) Formulario resumen de antecedentes de acreditación para el concurso “PERIODISTA TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL, GRADO 12¹”, (el que se adjunta al anexo 2 de las presentes bases) donde se deberá indicar información de formación profesional y perfeccionamiento, así como el detalle de la experiencia laboral acreditable realizada posterior a la obtención del título profesional, indicando la fecha de inicio y término de cada experiencia, cargo ocupado, y actividades desempeñadas, describiendo en detalle las funciones realizadas que tienen características similares a las que se buscan en el concurso. Se deberá indicar con claridad el nombre del archivo adjunto a la postulación que acredita cada experiencia y formación.
- 8) Carta de presentación explicando cuál es su interés en postular al cargo, así como cuál sería su contribución al Tribunal (máximo: 1 carilla, tamaño carta, Arial 12).
- 9) Declaración de aceptación de las Bases del Concurso (se adjunta formato en el anexo 3 de las Bases).

* Es responsabilidad exclusiva del postulante acreditar debidamente su perfeccionamiento y experiencia, mediante la presentación de los antecedentes correspondientes. La no presentación de alguno de estos antecedentes por parte del postulante, conlleva su exclusión del proceso. No se devolverán los antecedentes acompañados.

** Los documentos originales se solicitarán en la etapa de contratación.

¹ En cada una de las casillas, deberá hacer mención a los documentos que acrediten título profesional, postgrados, capacitaciones y experiencia laboral, los que deben ser adjuntados en la postulación.

*** Solo se considerarán como válidos los documentos que presenten firma.

IV. PAUTA DE EVALUACIÓN

ETAPA	FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERADOR	
A) Revisión curricular	Perfeccionamiento Postítulos	Doctorado o Magíster en áreas de comunicación institucional, estratégica o materia medioambiental.	100 puntos	100	0.3
		Diplomado en materias de relaciones públicas, diseño gráfico, otras materias del área de comunicaciones o materia medioambiental.	40 puntos		
	Capacitación	Cursos o postítulo en materias de desarrollo de contenidos y actualización de sitio web, en coordinación y gestión de redes sociales, en redacción, en oratoria y en el funcionamiento de instituciones judiciales, efectuados dentro de los últimos 3 años.	100 puntos	100	0.1
		Cursos o postítulos en materias de desarrollo de contenidos y actualización de sitio web, en coordinación y gestión de redes sociales, en redacción, en oratoria y en el funcionamiento de instituciones judiciales, hace más de 3 años	80 puntos		
		Cursos o postítulos en materias de desarrollo de contenidos y actualización de sitio web, en coordinación y gestión de redes sociales, en redacción, en oratoria y en el funcionamiento de instituciones judiciales, y	20 puntos		

		otras hace más de 5 años			
	Experiencia profesional desde la obtención del título (máximo 100 puntos)	6 o más años acreditados, en funciones similares al cargo.	100 puntos	100	0.6
		Más de 4 años y menos de 6 años, en funciones similares al cargo.	90 puntos		
		Hasta 4 años acreditados, en funciones similares al cargo.	60 puntos		
		Hasta 3 años de experiencia profesional en funciones similares al cargo.	40 puntos		
		No acredita experiencia en funciones similares al cargo.	0 puntos		

ETAPA	FACTOR	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
B) Entrevista Personal.	Evaluación de competencias específicas para el cargo	Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, de manera sobresaliente (Sobre 80%)	100 puntos	100 puntos
		Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, de manera destacada (Hasta 80%)	80 puntos	
		Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, en forma intermedia (Hasta 60%)	60 puntos	
		Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, en forma básica (Hasta 40%)	40 puntos	

V. PROCEDIMIENTO

1. Los candidatos deberán presentar sus antecedentes mediante correo electrónico a la casilla concursos@3ta.cl, adjuntando toda la documentación solicitada, dentro de las fechas indicadas en el cuadro VI Etapas y plazos.
2. Un Comité de Selección nombrado por el Tribunal, verificará si los o las postulantes cumplen con el requisito de título profesional exigido en las bases del concurso, la experiencia profesional y si acompañan todos los antecedentes requeridos. La no presentación de antecedentes en la oportunidad correspondiente, no podrá ser subsanada posteriormente. Dicho Comité efectuará una evaluación curricular, en la que se asignarán puntajes a cada postulante de acuerdo a lo establecido en la pauta de evaluación Etapa A. Solo se considerará el mayor de los niveles indicados en la tabla precedente, otorgándose el puntaje respectivo, en consideración al nivel de formación (y no a la cantidad de cursos, diplomas o grados académicos obtenidos) o de experiencia acreditados.

3. El Comité de Selección entregará al Tribunal una nómina con los nombres de todos (as) los (as) postulantes cuyos puntajes se encuentren entre el 20% y el 30% más alto, quienes pasarán a la etapa siguiente.
4. Las personas preseleccionadas por el Tribunal en la etapa anterior, se someterán a una entrevista psicolaboral vía online, cuyo día y hora, así como la información para la respectiva conexión, será informado por quien el Tribunal designe para este efecto. Los resultados de las entrevistas psicolaborales se mantendrán en estricta reserva y solo serán informados al Tribunal.
5. La(s) persona(s) que, en conformidad a la evaluación psicolaboral, resulten recomendables o recomendables con observaciones, serán citadas a una entrevista personal de forma telemática. Esta entrevista será realizada por un comité que será designado por el Tribunal. El día y hora de la entrevista será comunicado a cada postulante por el o la funcionario(a) que el comité designe para este efecto. El comité realizará la evaluación de las competencias específicas de acuerdo a los criterios de evaluación descritos en la tabla Etapa B precedente. El comité propondrá al Tribunal una nómina de un máximo de 5 y un mínimo de 3 postulantes. El Tribunal adjudicará el concurso de conformidad a la propuesta presentada, previo a oír a la comisión en sesión previamente convocada al efecto.

Reglas generales de las Bases:

- Atendidas las restricciones de desplazamiento decretadas por la autoridad, el proceso se realizará en modalidad remota o telemática.
- En cada una de las etapas del proceso, se levantará un acta que, junto a la individualización de los (las) postulantes que pasan a la etapa siguiente, el nombre de los (as) postulantes que no lo hacen, así como de cualquier situación relevante surgida en ellas.
- En caso de adjudicarse el cargo a un(a) postulante, el o la funcionario(a) que el Tribunal designe para este efecto le comunicará dicha decisión. Para proveer el cargo será requisito imprescindible que el o la adjudicatario(a) remita un correo electrónico aceptando el cargo, dentro del día hábil siguiente a dicha comunicación. Recibida ésta, se procederá al proceso de designación y contratación. En caso de desistirse el adjudicatario, el Tribunal podrá declarar desierto el Concurso o proceder a una nueva designación entre los postulantes que hubieren sido preseleccionados en la Etapa B.
- El Concurso podrá ser declarado desierto por decisión del Tribunal en cualquier etapa del proceso, en caso de considerar que no existe un número suficiente de candidatos con las competencias y habilidades requeridas para el cargo, que permita dirimir adecuadamente el Concurso.
- Los plazos indicados en las presentes Bases Concursales, podrán ser modificados por el Presidente del Tribunal, en caso de ser necesario, lo que será informado oportunamente a los postulantes, mediante comunicación al correo electrónico informado en las respectivas postulaciones. La presentación de antecedentes al presente Concurso, implica la aceptación de sus Bases.

- Los antecedentes de postulación recibidas fuera de horario y día indicado, se tendrán por no presentados. No se aceptarán antecedentes de postulación presentados por correo postal o certificado.

Condiciones de contratación: Quien resulte seleccionado/a será contratado/a conforme a las normas del Código del Trabajo, extendiéndose un contrato a plazo fijo, por seis meses, durante los cuales la persona seleccionada estará a prueba. Al término de dicho periodo, el Tribunal podrá extender el período de prueba por otros seis meses, o declararlo indefinido siempre que exista evaluación previa de carácter favorable de su desempeño.

VI. ETAPAS Y PLAZOS	
FECHA	ACTIVIDAD
Domingo 27 de febrero de 2022	Publicación de aviso en el Diario El Mercurio de Santiago.
Domingo 27 de febrero de 2022	Publicación de las Bases y Formulario resumen de antecedentes de acreditación para el concurso en el sitio electrónico del Tribunal (www.3ta.cl)
Lunes 28 de febrero de 2022 (desde las 00:00 hrs.), hasta las 13:00 hrs del viernes 11 de marzo de 2022.	Recepción de antecedentes solo en casilla de correo electrónico concursos@3ta.cl
Lunes 14 de marzo de 2022 a miércoles 16 de marzo de 2022.	Evaluación Curricular Etapa A
Jueves 17 de marzo de 2022.	Comunicación resultados de evaluación curricular
Lunes 21 de marzo de 2022 al miércoles 23 de marzo de 2022.	Entrevistas psicolaborales.
Lunes 28 de marzo de 2022	Comunicación resultados parciales y de los postulantes que pasan a la fase siguiente
Martes 29 marzo de 2022 al jueves 31 de marzo de 2022	Entrevistas con comité del Tribunal.
Lunes 04 de abril de 2022.	Selección final y comunicación al interesado(a) o declaración de concurso desierto.
Martes 05 de abril de 2022.	Aceptación del cargo.
Lunes 11 de abril de 2022.	Asunción del cargo.



ANEXO 1

Formato de declaración Jurada Simple, indicado en el N°3) de antecedentes a presentar.

Declaración jurada simple

Yo _____, cédula de identidad N° _____, declaro bajo juramento lo siguiente:

No he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por aplicación de una medida disciplinaria, en los últimos 5 años.

C.I. N° _____

Valdivia, __ de _____ de 2022



ANEXO 2.

Formulario resumen de antecedentes de acreditación para el concurso “PERIODISTA TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL, GRADO 12” (indicado en el N°7) de antecedentes a presentar.

Información general del candidato

Nombre Completo	
Rut	
Teléfono	
Correo electrónico	

Información del Título Profesional

Profesión	
Número de semestres de duración de la carrera	
Año de Titulación	
Institución	
Nombre de archivo adjunto del certificado de Título	

Información de Postgrados si aplica

Nombre del Posgrado	
Año de obtención	
Institución en donde cursó posgrado	
Nombre de archivo adjunto que certifica Título	

Información de Capacitaciones (Efectuadas dentro de los últimos 3 años)

Nombre del Curso más reciente	
Año en que se cursó	

Institución	
Nombre de archivo adjunto que certifica curso y/o capacitación	

Experiencia laboral Previa (en orden cronológico)

Nº	Cargo desempeñado	Inicio	Término	Descripción de funciones desarrolladas que se relacionan directamente con aquellas solicitadas para el cargo	Nombre del archivo adjunto que certifica toda la duración de esta experiencia
1					
2					
3					
4					
5					

Firma y Rut del postulante



ANEXO 3

Formato de Declaración de aceptación de las Bases del Concurso (indicado en el número 9) de antecedentes a presentar)

Declaración aceptación de bases del concurso

Yo _____, cédula de identidad N° _____, declaro aceptar las bases del concurso público para proveer el cargo de Periodista del Tercer Tribunal Ambiental disponibles en la web www.3ta.cl.

C.I. _____

Valdivia, __ de _____ de 2022